



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

el expediente EXP – UNC 0002004/2010 por el cual a fojas 1 se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con el profesor Luis Rodrigo Alonso;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por el profesor Luis Rodrigo Alonso, como docente del curso “ Nuevas Tendencias en el audiovisual interactivo” desde el 01 de julio al 01 de agosto del año 2009, abonándosele por dicho período la suma total de \$ 1935,00 (pesos un mil novecientos treinta y cinco con 00/100)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 12 del Programa de Postgrado de Artes Mediales de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 02 MAR 2010
RESOLUCION N°: 145
e.s.

Dr. RAMON A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dña. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades